



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N°0582

DALCAHUE, 25 de Febrero del 2016.-

V I S T O S: La renuncia Voluntaria de fecha 23.02.2016, El contrato de fecha 15.01.2016, Decreto Afecto N°205; Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: La renuncia voluntaria de Doña Guisela Daniela Triviño Coronado, Rut: _____, a honorarios en calidad de Experto, a contar del 19.02.2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde.
- Contraloría Regional de los Lagos.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Dirección Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes.

JAPM/CIVG/RMRV/lycv